



**INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
ESTÁNDAR: MODELO GESTIÓN POR PROCESOS  
FORMATO: Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos  
N°: 48

MACROPROCESO: GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO **CÓDIGO:**

PROCESO: DESARROLLO DEL PERSONAL **CÓDIGO:**

OBJETIVO: Gestionar planes y procesos orientados a reclutar, seleccionar, y retener a las personas más idoneas, para lograr el desarrollo de las actividades de la Institución.

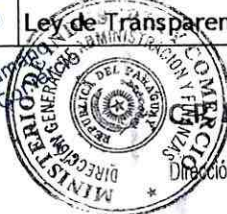
SUBPROCESO: SELECCIÓN E INCORPORACIÓN **CÓDIGO:**

OBJETIVO: Gestionar e implementar procesos técnicos, destinados a medir los conocimientos, experiencias e idoneidad del personal, conforme normativas establecidas vigentes.

PROCEDIMIENTO: 1) Selección e Incorporación de funcionarios permanentes

RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON CÓDIGO	OBJETIVO
Gestionar la autorización de utilización de vacancias ante los órganos competentes	Que los órganos competentes autoricen la provisión de los recursos financieros necesarios para pagos de remuneraciones que se generarán con la incorporación de nuevos funcionarios a la institución.
Autorizar llamado a concurso	Generar la documentación que evidencie la autorización de la Máxima Autoridad Institucional para cubrir las necesidades de recursos humanos, cumpliendo así con la legislación vigente.
Conformar Comisión de Selección	Contar con un órgano calificado, autónomo, objetivo, íntegro para llevar adelante la selección del personal.
Homologar Perfil del puesto y matrices de evaluación	Obtener la aprobación de la Secretaría de la Función Pública respecto al perfil requerido de los postulantes, y la matriz a ser empleada para la evaluación de los mismos.
Convocar a concurso	Comunicar a la ciudadanía sobre el inicio del llamado, informar sobre la modalidad del llamado, perfil requerido del postulante, documentaciones a presentar, lugar y plazo de entrega de los documentos, y referencia de contacto.
Realizar evaluaciones	Verificar que los documentos presentados cumplan con los requisitos solicitados.
Publicar lista de Admitidos y no admitidos	Dar a conocer los resultados de la evaluación documental, a través de los medios de comunicación establecidos. Cumpliendo así con la Ley de Transparencia.

*Sara Cáceres*  
Lic. Sara Cáceres  
Directora Interina  
Dirección del Talento Humano  
Ministerio de Industria y Comercio



*JULIO C. VERA ARMOA*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Pedro Mancuello Pérez*  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Industria y Comercio



**Formatos del Circuito de Gestión por  
Procesos del Macroproceso Gestión Ética  
Integral del Talento Humano**

Informar a los postulantes admitidos	Brindar a los postulantes toda la información necesaria respecto al proceso de selección, evacuar dudas y transparentar todo lo posible las gestiones.
Aplicar evaluaciones	Aplicando alguno o todos los sistemas de evaluación establecidos, obtener a los candidatos más aptos para ocupar los cargos vacantes.
Publicar los resultados de las evaluaciones	Dar a conocer los resultados de la evaluación de aptitudes o de competencias, a través de los medios de comunicación establecidos. Cumpliendo así con la Ley de Transparencia.
Definir llamado a concurso con modalidad por terna	Seleccionar de entre los mejores postulantes al más apto
Finalizar Concurso	Comunicar a través de un acto administrativo la finalización del concurso y los resultados obtenido en el proceso de evaluación.
Formalizar adjudicaciones	Generar las documentaciones requeridas que autorizan la incorporación de funcionarios a la institución, se confirman los aspectos relativos a las remuneraciones, cargo a desempeñar, tipo de incorporación (temporal o permanente).
Oficializar la incorporación de los adjudicados	Recibir a los adjudicados en la institución e informarles sobre las principales políticas y normativas del Ministerio de Industria y Comercio.
Elaborado por: Dirección de Talento Humano/ Coordinación Gral. MECIP      Fecha: 10/05/2019	
Revisado por: Equipo Técnico MECIP(Acta ETM N° 24/19) y Comité de Procesos (Acta CP N° 2/19 ) Fecha: 16/05/2019 y 17/05/2019	
Aprobado por: Comité de Control Interno Acta CCI N° 02/19      Fecha: 17/05/2019	

*Sara Cáceres*  
**Lic. Sara Cáceres**  
Directora Interina  
Dirección del Talento Humano  
Ministerio de Industria y Comercio



*Julio C. Vera Armoa*  
**JULIO C. VERA ARMOA**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Pedro Mancuello Pérez*  
**Pedro Mancuello Pérez**  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Industria y Comercio